



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de enero del 2003  
No. 15

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza al señor Ramos Contreras Félix Raymundo Nicolás, el Cambio de Intensidad de Construcción, en un predio ubicado en calle sin nombre número 155, poblado de San Antonio, San Gaspar, Municipio de Metepec, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 137, 128, 1677-B1, 40, 53-A1, 44, 38, 42-A1, 4641, 1663-B1, 2464-A1, 55, 69-A1, 2465-A1, 68-A1, 39, 135, 61, 56, 57, 35-B1, 40-B1, 51, 52-A1, 42, 29-B1, 28-B1, 130, 113-A1, 54-A1, 158, 138 y 149.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 65-B1, 66-B1, 67-B1, 141, 142, 144, 150, 151, 153, 47-B1, 68, 69, 70, 80, 86, 78, 59, 62, 63, 21 y 58.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 5939) de fecha cuatro de abril del año dos mil uno, la señora Marta Filiberta Ramos Legorreta en representación de Ramos Contreras Félix Raymundo Nicolás, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad para el predio ubicado en la calle sin nombre número 155, Poblado de San Antonio, San Gaspar Municipio de Metepec, Estado de México, con superficie de 3,646.00 metros cuadrados.
- Que mediante oficio 20611A/0938/01 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de Intensidad solicitado.
- Que mediante escrito recibido en las oficinas de la Dirección General de Operación Urbana el siete de octubre del año dos mil dos, se presentó solicitud formal de Cambio de Intensidad de Construcción para el predio con una superficie total de 3,646.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Paseo San Antonio número 155, Colonia San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México.

- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 0-39-54.19 hectáreas a favor del señor Ramos Contreras Félix Raymundo Nicolás, ubicado en la parcela número 81 Z-1 P1/5 del ejido San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, según Certificado Parcelario número 000000184343 de conformidad con el acta de asamblea de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrito en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 15FD00184263 de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec vigente, en su plano de zonificación con clave E-3, le asigna al predio en cuestión un uso del suelo de Agropecuario (PG), donde no contempla la intensidad requerida para el proyecto solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al Cambio de Intensidad de Construcción es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec mediante oficio número HAM/P/122/01 de fecha quince de junio del año dos mil uno, emite su opinión favorable para llevar a cabo el Cambio de Intensidad de Construcción para la instalación de una escuela de nivel básico a nivel medio.
- Que se cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-138/01 de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Lerma de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/949/2001 de fecha catorce de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/456/02 de fecha tres de octubre del año dos mil dos, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno, el Comité de Agua Potable de San Gaspar Tlahuelilpan, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el Cambio de Intensidad de construcción y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Ramos Contreras Félix Raymundo Nicolás, el Cambio de Intensidad de Construcción para el predio con superficie de 3,954.19 metros cuadrados, ubicado en Calle sin nombre número 155, poblado de San Antonio, San Gaspar, Municipio de Metepec, Estado de México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El Cambio de Intensidad de Construcción que se autoriza no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-138/01 de fecha tres de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Lerma, de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/949/01 de fecha catorce de mayo del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/456/02 de fecha tres de octubre del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por el Comité de Agua Potable, mediante oficio de fecha veinticinco de octubre del año dos mil uno.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SERGIO GONZALEZ CABRERA, promoviendo por derecho propio ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, bajo el expediente número 730/2002, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso (inmatriculación), respecto del bien inmueble consistente en el terreno y las edificaciones ahí construidas, ubicado en la manzana 3, lote 13, ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, esquina calle Guanajuato, Colonia Tepeolulco, en la población de Santa Clara, Coatlila, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de: 172.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 m colinda con Maurilio Mendoza Soto, al sur: 17.20 m colinda con calle Guanajuato, al oriente: 10.00 m colinda con Patricia Echeverría Vázquez, y al poniente: 10.00 m colinda con calle Jorge Jiménez Cantú; poseyendo desde más de siete años, realizando actos de dominio de manera pacífica, ininterrumpidamente, pública y a títulos de propietarios, anexando certificado de no inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalneantla, por lo que se ordenó se publicase su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días debiéndose citar a la autoridad municipal, por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes a las personas que figuren los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado, haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación se seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, dieciocho de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

137.-17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 metros colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 metros colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 metros colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 metros colindando con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese portores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$380,538.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). Y se extiende a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

128.-16, 22 y 28 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANA MARIA MOLINA ROMERO.

FRANCISCO BARRERA BARRERA, por su propio derecho, en el expediente número 730/2002-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 32 (treinta y dos), de la manzana 62 (sesenta y dos), calle Basílica de Guadalupe número exterior 120 (ciento veinte), Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 08.00 m con calle Basílica de Guadalupe; al poniente: 08.00 m con lote 25, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1677-B1.-17 diciembre, 13 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 84/2001, promovido por COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de su Administrador Unico MARCO ANTONIO MIRANDA MALDONADO, en contra de DAVID BOLAÑOS VAZQUEZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en condominio uno, lote 3, casa 15 del fraccionamiento la Aurora en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.85 metros con lote uno; al sur: 23.85 metros con lote cinco; al este: 10.50 metros con área de circulación; al oeste: 10.50 metros con propiedad privada, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 364, volumen 317, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, con una superficie de 250.42 metros cuadrados (doscientos cincuenta metros punto cuarenta y dos centímetros); sirviendo de base para el remate la cantidad de \$650,360.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes emitidos por los peritos designados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta. Convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley. Y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

40.-10, 16 y 22 enero.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL OTERO JIMENEZ y OTRO, expediente número 281/98, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre del dos mil dos. Se le señala como nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las diez horas del tres de febrero próximo, . . . Doy fe. México, Distrito Federal, a seis de noviembre del dos mil dos. . . respecto del inmueble ubicado en la calle de Soledad número noventa y siete (97), lote veintisiete (27), manzana 51, fraccionamiento Fuentes del Sol, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con un valor de avalúo de \$ 1,656,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que fue el valor más alto de los dos peritajes rendidos en autos, . . . en términos de lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada como base para el remate, debiendo los posibles licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese. . . Doy fe.-Se convocan Postores:

Edictos que deberán publicarse en el periódico La Jornada, y fijarse respectivamente por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de noviembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

53-A1.-10 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada legal, de empresa SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY PICHARDO Y JOSE NERY R., se señalaron las doce horas del día doce de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en solar urbano, zona I, San Jerónimo Chichahuacalco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, Colonia San Jerónimo Chichahuacalco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 16.99 metros con solar 8; al sureste: 187.89 metros, con solar 9; al suroeste: 15.79 metros con calle sin nombre; al noroeste: 188.08 metros con andador, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de JOSE NERY ROSALES; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,951.93 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), la Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta Ciudad, con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

44.-10, 16 y 22 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DEL ARRENDAMIENTO  
INMOBILIARIO  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio controversia de arrendamiento Inmobiliario, promovido por INMOBILIARIA GOCOS, S.A. DE C.V. En contra de INMOBILIARE DOMESTICO, S.A. DE C.V. Y ARRENDADORA BISA, S.A. DE C.V. Expediente 871/2000, la C. Juez Trigésimo Cuarto del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, señaló las diez horas del día tres de febrero del año 2003, para que tenga verificativo en el local del referido Juzgado, la subasta pública en segunda almoneda, respecto del bien inmueble consistente en un terreno con superficie total de quinientos cuarenta y dos punto, cincuenta metros cuadrados, mismo que tiene una nave industrial, propiedad de ARRENDADORA BISA, S.A. DE C.V., y que esta ubicado en la calle de Jacarandas número veinticinco, manzana diecinueve, lote uno, Colonia Jardines del Tepeyac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de acuerdo con el avalúo que obra en autos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,088,800.00 (UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ya con la rebaja del veinte por ciento del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación por dos veces los días. México, D.F., 12 de diciembre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador García Guerrero.-Rúbrica.

38.-10 y 22 enero.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de MERCADO RAYMUNDO JOSE CONSOLACION, con número de expediente 882-99, entre otras constancias el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a quince de noviembre del año dos mil dos.

Se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de febrero del año dos mil tres, para que tenga lugar la diiigencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento número 26 del condominio ubicado en el lote 29-B de la manzana 04, de la calle Faisán norte, sin número oficial, Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 196,800.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y en el periódico "La Jornada", asimismo en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los lugares de costumbre y el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 26 de noviembre de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

42-A1.-10 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE.

Se hace saber que en los autos del expediente número 483/2002, ERIKA GONZALEZ TREVIÑO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE, demandándole el divorcio necesario contemplado por el artículo 253 fracciones VIII y XII del Código Civil vigente en el Estado, manifestando la promovente que en fecha 22 de abril de 1995, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, habiendo procreado dos hijos de nombres ERIC ALEJANDRO Y KATHERINE de apellidos DIAZ GONZALEZ, y que su domicilio conyugal lo establecieron en Valle Verde, domicilio conocido en este Municipio de Valle de Bravo, México, del cual su esposo JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE decidió irse a Estados Unidos a trabajar en virtud de que quería buscar nuevas oportunidades, posteriormente en el mes de marzo del dos mil uno, decidieron que la actora ERIKA GONZALEZ TREVIÑO lo alcanzará en ese país, por tal motivo estuvieron viviendo dos meses juntos, es decir hasta el mes de mayo del 2001, en virtud de que el demandado no le daba gasto para cubrir sus necesidades, y por estar todo el tiempo de mal humor para con ellos, regañándolos e insultándolos, y llegó el día en que los corrió de su lado, por lo que tuvieron regresar a México al domicilio conyugal, y a partir de esa fecha el demandado no se ha preocupado por la promovente ni por sus menores hijos. Por lo que mediante auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se emplazará a la parte demandada JOSE OLIVERIO DIAZ AGUIRRE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veintinueve de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

4641.-30 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN CARLOS VENTURA PASTOR Y  
MARCO ANTONIO VENTURA PASTOR.

Por este conducto se le hace saber que: ANTONIO CASTILLO RAMIREZ, le demanda en el expediente número 57/2002, relativo al juicio ESCRITO NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación, de este edicto. Se debe fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos. Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.  
1663-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 330/2002.

DEMANDADO: ROMANA S.A.

En el expediente 330/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE ELISEO CHAVEZ BARRIOS en contra de Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, México. En fecha veinticinco de noviembre del dos mil dos se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . a) De la codemandada ROMANA S.A., la propiedad por prescripción negativa, por usucapión, que ha operado en mi favor, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 57, ubicado en la calle de Zahuatlán, Esq. con Atenco, en la colonia Romana, en esta ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, lote de terreno que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Tlalnepanltla, México, a favor de la persona moral ROMANA, S.A., bajo los asientos registrales siguientes: partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera con fecha 12 de agosto de 1960; . . . b).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que el suscrito es el legítimo propietario del inmueble a que se hace referencia en la prestación anterior, por haber operado en mi favor, por usucapión, la prescripción negativa respecto del inmueble materia de litis, por reunir los supuestos jurídicos que la ley contempla para los de su especie, de mala fe, . . . c) Del Registrador Público de la Propiedad, le reclamo la cancelación y tildación parcial en sus libros respectivos, de la inscripción hecha a favor de ROMANA S.A., respecto del inmueble materia de prescripción, para que en su oportunidad y substanciado que sea el presente juicio, y dictada que sea la sentencia definitiva que a y decrete, sirva al suscrito; una vez causado ejecutoria la misma, como mi título de propiedad y se inscriba ante la dependencia codemandada, y surta sus efectos legales contra terceros, como nuevo propietario del inmueble materia de la litis; . . . d) de la C. ALMA ROSA MONTIEL TOLEDO, el abandono de la posesión y dominio que pudo haber tenido respecto del inmueble materia de litis, en su perjuicio y a favor del suscrito, para los efectos de la prescripción que demando por haber operado en mi favor la prescripción por usucapión, por encontrarse en los supuestos de ley que se exigen para los de su especie y la sentencia que se dicte en definitiva en este controvertido le repare perjuicio, en su calidad de vendedora del inmueble de litis; . . . e).- De todos los codemandados, les reclamo el pago de los gastos y costas judiciales que este controvertido causen hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2464-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 35/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL ROCIO GOMEZ DIAZ, en contra de FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en: 1.- Sala compuesta por cinco módulos individuales tipo modernista tapizada en vinipial color negro, en regular estado de uso con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Televisor marca Panasonic-Panablack de 29" modelo CT-G2936M, número de serie X9011942 de control remoto, en regular estado de uso, con un valor de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Videocasetera marca Sony formato VHS, modelo No. SLV-X510 digital, en regular estado de uso, con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Receptor de televisión vía satélite marca Philips modelo INS660/76B, en regular estado de uso, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Lote de cinco piezas de control remoto para aparatos diversos, digitales y de diversas marcas en mal estado, con un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.- Comedor compuesto por mesa de madera, trinchador y ocho sillas tipo rústico, vestidura de sillas en color gris, en mal estado de uso con un valor de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 7.- Frigobar marca Acros número de serie 443687 porcelanizado en color hueso, en mal estado de uso con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 8.- Carreola marca Graco con vestidura de tela color azul marino y armadura metálica con accesorios de plástico y seis ruedas de hule, en regular estado de uso, con un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 9.- Silla porta-bebé de plástico de color blanco, marca Cosco con vestidura de tela en varios colores, en mal estado de uso, con un valor de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 10.- Tostador de pan marca Proctor Silex, modelo 7620B, número de serie QUO339 con mueble cromado y cable alimentador, en mal estado de uso, con un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 11.- Cafetera marca Moulimex modelo T89, color blanco con jarra de vidrio en regular estado de uso, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 12.- Dos motores para licuadora marca Man y Osteriser sin vaso, en pésimo estado de uso con un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 13.- Horno tostador marca Proctor Siles, modelo 3005, serie B4339, con pantalla de cristal, dos perillas para su funcionamiento, el mueble es de lámina y plástico, en mal estado de uso, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 14.- Extractor de jugos marca Moulinex color beige con naranja mueble plástico tipo 140-1-03, en muy mal estado de uso, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 15.- Equipo modular marca Sony, modelo Vacs, número de serie 3300251 con capacidad para tres discos compactos, AM, FM, y doble casetera, mueble plástico de color gris, le faltan algunos botones cuenta don dos baffles, en mal estado de uso, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 16.- Escritorio para computadora de madera aglomerada acabado melamina, imitación madera natural con dos cajones y un pequeño librero adherido en la parte superior, en buen estado de uso, con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 17.- Librero de madera aglomerada, acabado melamina, color nogal, con varios entrepaños, en mal estado de uso, con un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 18.- Cámara fotográfica instantánea, marca Polaroid Onestep 600, en regular estado de uso, con un valor de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 19.- Caja de plástico para discos compactos, en regular estado de uso, con un valor de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 20.- Reproductor de discos compactos Aiwa número de serie RH30501463 de color negro, en regular estado de uso, con un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS

PESOS 00/100 M.N.). 21.- Mueble para planchar (burro) en pésimo estado de uso, al cual no se le asigna valor. 22.- Aparato de gimnasio para hacer abdominales, tubular con cojín negro, sin marca, en mal estado de uso, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 23.- Bañera para bebe de plástico en color blanco, en pésimo estado de uso, con un valor de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 24.- Dos baffles hechizos sin marca de color gris con bocina, en regular estado de uso, con un valor de \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 25.- Dos bocinas marca Pyoner de 450 watts, sin número de serie, en regular estado de uso, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 26.- Televisión marca Sony-Trinitron de 19" serie No. 8121621, modelo KB2127R digital de control remoto de colores, mueble plástico color negro, en regular estado de uso, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 27.- Reloj de pulso para caballero marca Seiko serie 069790 y reloj para dama marca Boy, número de serie 1668, ambos con estuche metálico, en pésimo estado de uso, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 28.- Enciclopedia de cuatro tomos "La pequeña y mediana Empresa", editorial Océano Centrum, con un libro clásico de Disney, en regular estado de uso, con un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 29.- Anillo dorado con una piedra en color verde, con cuatro círculos fosforescentes con un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 30.- Walkman marca Sony auto reversible con audifonos, mueble plástico de color negro en pésimo estado de uso, con un valor de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 31.- Báscula para personas sin número de serie con tapete de hule y ventana acrílica, en mal estado de uso, con un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 32.- Anaquel de lámina color gris de cinco entrepaños, en mal estado de uso, con un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 33.- Mesas infantiles con patas tubulares y base de madera aglomerada con dibujos animados y acabado acrílico en mal estado de uso, con un valor de \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). 34.- Lote de nueve películas de formato VHS, al parecer piratas, con diferentes títulos en mal estado de uso, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 35.- Mesa porta garrafón de tubular color gris, base de madera y cuatro canastos de plástico color verde, en mal estado, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 36.- Lavadora para ropa automática marca Wirpool con capacidad para 7 kilos de ropa, mueble de lámina esmaltada en color beige, con número de serie VZC5213439 en regular estado de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$24,780.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dado a los seis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

55.-13 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DIONICIO FILIBERTO RIVERA SALAS, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1421/2001, diligencias de información ad-perpetuam, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto del predio ubicado en calle Girasol número 67, Colonia Las Conchitas, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.35 metros y colinda con Zoilo Salas Reyes; al sur: 12.35 metros y colinda con Nicolás Rivas Nieto; al oriente: 14.00 metros y colinda con calle Girasol; al poniente: 14.00 metros y colinda con Bodegas de CONASUPO; con una superficie total de: 172.90 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro Diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

69-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1395/2002-1, del juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTIN VAZQUEZ MEDINA, denunciado por MARIA MARTIN y JOSE DANIEL de apellidos VAZQUEZ VERGARA, con apoyo en los numerales 1.181 en relación con el 4.44 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación a MARIA ELENA ALMARAZ OVIEDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la presente sucesión y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a efecto de hacer valer sus posibles derechos hereditarios que le pudieran corresponder. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación. Aperibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá la presente sucesión en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el boletín judicial y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado a los seis días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2465-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 310/99, MARIA EUGENIA ARZATE GONZALEZ, endosatario en propiedad, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de FERNANDO RAMIREZ MACOTELA, señalándose las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: El departamento en condominio, calle Fuente del Sol, edificio 43, departamento 102, Colonia Fuentes del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyos datos registrales son: Volumen 168, partida 342, sección primera, libro primero, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo postura legal la cantidad de (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esta Ciudad y Receptoría de Rentas del lugar.- Se expiden a los ocho días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

68-A1.-14, 17 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1456/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE BANCO SANTANDER MEXICANO S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de MARCELA ESTHER ORTEGA VARA. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diez de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la Población de Santa Juana, Sección Segunda, del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 metros, con Martín Arzate; al sur: 23.10 metros, con Epifanio Zárate; al oriente: 40.80 metros, con camino; al poniente: 29.30 metros, con Lorenzo Arzate; con una superficie de 800 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 622-6452, Volumen 257, libro primero, sección primera, foja 103, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$364,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

39.-10, 16 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

JOSE BENITO AYALA RONCES, por su propio derecho, en el expediente 980/02, promueve procedimiento judicial no Contencioso sobre, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble (casa habitación); ubicado en la calle "5 de Mayo", número 13, interior 2, Barrio de San Gaspar, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, con una superficie aproximada de 58.57 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 14.20 mts. con servidumbre de paso del señor Ruperto Ayala Medina; al sur: 14.20 mts. con propiedad del señor Pastor Ayala Medina; al oriente: 04.15 mts. con Antonio Roberto Ayala Ronces y al poniente: 04.10 mts. con servidumbre de Luz de Carmen Ronces Díaz Leal. Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para que se publique la presente solicitud de inscripción, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose de fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, a catorce de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

135.-17 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

ADELAIDO OLMEDO ROJAS, en el expediente número 830/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del terreno ubicado en calle Cinco, número setenta y siete, correspondiente al lote siete, de la manzana ciento once, Colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 6; al sur: 20.00 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con calle 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezcan a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

61.-13, 22 y 31 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 463/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESPERANZA MARQUEZ AGUILAR, en contra de GUILLERMO MARTINEZ INIESTRA Y JESUS CEBALLOS PEREZ, el juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado GUILLERMO MARTINEZ INIESTRA, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de 25 meses de rentas vencidas que comprenden del día 25 de marzo de 1999 al día 30 de abril del 2001. B) El pago de los intereses legales que se han generado por el incumplimiento de los demandados. C) El pago de daños y perjuicios que me han ocasionados los señores GUILLERMO MARTINEZ INIESTRA Y/O JESUS CEBALLOS PEREZ, por el incumplimiento de las rentas mencionadas. D) El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad y en el Boletín Judicial de este Juzgado, haciéndole saber al demandado, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

56.-13, 22 y 31 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: HECTOR ARMANDO CALDERON ESPINOSA.

HECTOR ARMANDO CALDERON ESPINOSA, en el expediente 1090/02, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA INES TREJO FLORES, en contra de HECTOR ARMANDO CALDERON ESPINOSA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal.

En fecha veintinueve de octubre del dos mil dos, la señora MARIA INES TREJO FLORES, demandó del señor HECTOR ARMANDO CALDERON ESPINOZA, la disolución del vínculo matrimonial bajo la causal diecinueve del artículo 4.90 del Código Civil. Que su último domicilio conyugal lo establecieron en la Ex hacienda de Carrillo Piedras Blancas, kilómetro 13.5 de la carretera Toluca, Ixtlahuaca, domicilio conocido perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, domicilio que abandono el citado demandado en fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, sin causa justificada, dejando en completo abandono a la actora como a su menor hijo sin que a la fecha sepa su paradero.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

57.-13, 22 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE  
VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA  
DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE,  
CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS,  
LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ  
ZEPEDA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

JOSEFINA MUÑOZ LUCAS, por su propio derecho, en el expediente número 770/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 27 (veintisiete), de la manzana 13 (trece), de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 metros con lote 26, al sur: 20.00 metros con lote 28, al oriente: 10.00 metros con calle Catorce, al poniente: 10.00 metros con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

35-B1.-13, 22 y 31 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 712/2002.

DEMANDADO: MARTHA RAMIREZ JUAREZ.

ADRIAN LOPEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 34, de la manzana 59, de la colonia Evolución, Super 24, de este municipio, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.8 metros con lote 33; al sur: 16.8 metros con lote 35; al oriente: 8.75 metros con calle Angel de la Independencia; al poniente: 8.70 metros con lote 9; con una superficie total de 146.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

40-B1.-13, 22 y 31 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

LUIS ALEJANDRO ESPINOZA CAMPOS, promueve en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en el expediente número 590/02, JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de JOSE ALFREDO FRAGOSO SANCHEZ, LILIA BEATRIZ FERNANDEZ FLORES; JORGE TERREROS GOMEZ, MARTINA FRANCISCO BELTRAN Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

1.- De los señores JOSE ALFREDO FRAGOSO SANCHEZ, LILIA BEATRIZ FERNANDEZ FLORES: a) La Declaración judicial y el reconocimiento de que el crédito número 9200614583 que por parte de mi mandante fue otorgado con fecha 12 de junio de 1992, debe darse por cancelado y por rescindido el contrato de mutuo con garantía hipotecaria y de transmisión de propiedad que fue celebrado respecto de la vivienda ubicada en el departamento 204, manzana "D", lote 7, edificio "C", colonia Zona Sur en Cuautitlán Izcalli Estado de México, todo ello con fundamento en lo dispuesto y establecido por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y/o las causas consignadas en la escritura respectiva. b) La aplicación integral a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores (INFONAVIT), de las cantidades cubiertas hasta la fecha y las que se sigan generando hasta el momento en que se desocupe la vivienda, a título de pago por el uso de la misma, tomando en consideración que el inmueble materia del presente juicio ha quedado a entera disposición de los demandados desde la fecha en que fue otorgado el crédito.

2.- De los señores JOSE ALFREDO FRAGOSO SANCHEZ, LILIA BEATRIZ FERNANDEZ FLORES, JORGE TERREROS GOMEZ Y MARTINA FRANCISCO BELTRAN, el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

En virtud de que el domicilio de los codemandados JOSE ALFREDO FRAGOSO SANCHEZ Y LILIA BEATRIZ FERNANDEZ FLORES se desconoce se ordena se les emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Si pasado dicho plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México. Dado en Cuautitlán Izcalli a los seis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

51.-13, 22 y 31 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 372/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO PAZ BALBUENA, en contra de GUADALUPE CABALLERO HERNANDEZ, JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL Y CARLOS RAMIREZ VAZQUEZ, en el que por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado CARLOS RAMIREZ VAZQUEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1).- La nulidad de dación en pago del inmueble ubicado en calle Olmo, manzana número 1, lote 22 de la colonia El Potrero en Atizapán de Zaragoza, 2).- La inscripción de embargo trabado en autos del expediente 520/01, ante el Registro Público de la Propiedad, mediante la resolución judicial de este juicio, y a favor del suscrito MARIO PAZ BALBUENA, 3).- El pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado mi contraparte y demandada GUADALUPE CABALLERO HERNANDEZ, a raíz de que no se ha podido llevar a cabo la venta judicial y/o adjudicación puesto que me ha causado un serio detrimento en mi economía, 4).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine desde su comienzo hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la ley en cita, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veintidós de octubre del año dos mil dos.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

52-A1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

IGNACIA VEGA SALGADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 464/2001, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes del SEÑOR GABINO FLORES GOMEZ, denunciado por DINA FLORES GARCIA Y OTROS, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, ordeno se emplazará a la señora IGNACIA VEGA SALGADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el presente Juicio sucesorio a bienes de GABINO FLORES GOMEZ, dejando a salvo sus derechos hereditarios que pudieran corresponderle para que los haga valer en la vía y forma que crea convenientes, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Valle de Bravo, México, once de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

42.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 107/2002.

C. ALEJANDRO URIOSTEGUI VELA.

ALEXANDER PATIÑO VELA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado; b) La liquidación y disolución de la sociedad conyugal régimen en el cual celebramos nuestro matrimonio y c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación; ante este Juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

29-B1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LUIS YHOSS EYGRIGORIELL.

Por este conducto se les hace saber que ARNULFO RAMOS RUELAS le demanda en el expediente número 313/2001, relativo al juicio ordinario civil, la nulidad del juicio concluido del juicio ordinario civil marcado con el número 41/97 del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad hoy Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, promovido por COINTA SANCHEZ ORTIZ, en contra de LUIS YHOSS EYGRIGORIELL. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda reconventional seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

28-B1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil dos, se señalaron las diez horas del día once de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 metros con hermanos García, al sur: 37.10 metros con camino a San Jerónimo, al oriente: 12.80 metros con camino vecinal, y al poniente, en dos líneas, la primera de 12.80 metros y la segunda de 17.85 metros con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396 del libro primero, sección primera, volumen 17 a fojas 89, vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$706,300.00 (SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 100/M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, y se ordena la expedición de los edictos. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se extiende la presente a los siete días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

130.-16, 22 y 28 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 379/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURICIO ORDÓÑEZ RUIZ endosatario en procuración de ESTELA OROZCO VAZQUEZ en contra de BEATRIZ GUADARRAMA PULIDO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las trece horas del día treinta y uno de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, respecto de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: Una lavadora de la marca Blue Point en color blanco, con número de parte 3934549 y número de serie ULG0802889, una grabadora con control remoto marca Aiwa doble casetera, consistente en dos bocinas, modelo CA-DW248U, serie 804LM1310277 color gris, un comedor ovalado de madera, con ocho sillas con asientos de tela con flores de color rosa, una sala de tres piezas en tela de color azul con negro, dos esquineros y una mesa de centro color negro con vidrio en la parte superior, una vitrina en su parte superior con separadores de cristal y parte inferior de madera con cajones, una computadora marca Acer, constante de monitor, CPU, monitor, teclado y dos bocinas, color gris claro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en que fueron valuados los bienes por los peritos designados, por lo que se convoca a postores.

Cuautitlán Izcalli, quince de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

113-A1.-20, 21 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 491/02, relativo al juicio ordinario civil promovido por el ONESIMO LOPEZ CABRERA Y NOEMI AGUILAR CAMACHO en contra de EULALIA HERNANDEZ SALAZAR Y ANASTACIO ESPINOSA CHOPERENA la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble denominado La Loma ubicado en la calle Prolongación Cuauhtémoc, en la colonia Loma Bonita en el municipio de Coacalco, México, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros colindando con Margarito González, al sur: en 17.00 metros con la señora Eulalia Hernández Salazar, al oriente: en 17.00 metros con la señora Eulalia Hernández Salazar y al poniente: en 17.00 metros con la Prolongación de calle Cuauhtémoc, lo anterior argumentando que en fecha seis de diciembre de 1996, la parte actora celebró contrato de compraventa con la señora Eulalia Hernández Salazar, respecto del inmueble antes descrito, asimismo agrega que derivado de dicha compraventa la compradora pago el precio de \$15,000.00 QUINCE MIL PESOS M.N./00 y la parte vendedora entrego la posesión del inmueble de mérito. Por lo que en base a lo anterior la parte actora manifiesta que ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, a título de dueño y de buena fe por lo que se ha convertido en legítimo propietario del mismo. Por lo que en consecuencia el Juez ordena lo siguiente: Se ordena notificar y emplazar al demandado ANASTACIO ESPINOSA CHOPERENA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en lista y boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

54-A1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 737/2001 relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA LAURA PLATA GONZALEZ, en contra de JUANA E. MANRIQUEZ ALVAREZ, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día seis de febrero de dos mil tres, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistente en copiadora MITA D.C. 1560, con un total de copias 49710, código 199811, número de serie QJ37071485H, funcionando en buen estado de uso, capacidad para hojas oficio doscientas cincuenta quinientas carta, color gris claro, un sostenedor de copias movable, con veintidós botones para su funcionamiento, tamaño sesenta centímetros de ancho y largo cuarenta centímetros, comprobando su funcionamiento, en la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, diez días de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica.

158.-20, 21 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 349/2002.  
PRIMERA SECRETARIA.

GLORIA ROBLES FLORES Y ADRIANA GARCIA ROBLES, esta última representada por ROSA FLORES RAMIREZ, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, a efecto de acreditar que han poseído el inmueble denominado "El Camino Real", y las edificaciones que ahí se encuentran construidas ubicado en la Cerrada Nacional S/N, manzana 02, lote 02, en Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 155.50 (ciento cincuenta y cinco punto cincuenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m linda con Francisca López Montijo, al sur: en 7.50 m colinda con cerrada nacional, al oriente: en 21.00 m colinda con Rosa María Martiñón Pineda y al poniente: en 20.50 m colinda con Plácido Muñoz, ya que dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público, encontrándose registrado en la Tesorería Municipal de Ecatepec con clave catastral 0942509495000000 a nombre de Sabino García García. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, por tres veces de tres en tres días. Fijese una copia de la solicitud en el predio objeto de la información.- Ecatepec de Morelos, México, ocho de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

138.-17, 22 y 27 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 350/02, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por JUANA RUIZ GONZALEZ, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Francisco Sarabia, número trece, de la población de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 m linda con Pascual García; al sur: 17.50 m linda con Juan Colín; al oriente: 11.70 m linda con Simón García; al poniente: 11.70 m linda con calle Francisco Sarabia, con una superficie de 204.75 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 51, 580, 888 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los Colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

149.-17, 22 y 27 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8813/02-366, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 51.40 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al sur: 77.40 m con Francisco Javier Solares Alemán, al oriente: 67.60 m con Francisco Javier Solares Alemán, poniente: 61.86 m con Francisco Javier Solares Alemán. Con superficie aproximada de: 4,035.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
65-B1.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 8812/02-365, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 105.93 m con Francisco Javier Solares Alemán, al sur: 108.13 m con camino, al oriente: 24.30 m con Carlos Reyes Martel, poniente: 29.33 m con Francisco Javier Solares Alemán. Con superficie aproximada de: 2,788.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
66-B1.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 8811/02-364, FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 53.37 m con Francisco Cervantes y Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al sur: 59.46 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, al oriente: 38.77 m y 61.86 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares, poniente: 99.10 m con Ma. Cristina Alemán Vda. de Solares. Con superficie aproximada de: 5,354.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
67-B1.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 364/02, MARIA GUADALUPE SERRATO VELARDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de

Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 68.00 m con Faustino Galindo Juárez; al sur: 72.00 m con Victoriano Juárez Galindo; al oriente: 42.00 m con Elías Carretera; al poniente: 42.00 m con Guadalupe González Galicia. Superficie aproximada de 2,957.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

141.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 7818/02, LAURA PATRICIA OLVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Esteban", Bo. La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 45.05 m con Jorge Esteban Limas Peredo; al sur: 4.24 m con calle Triángulo; al oriente: 64.22 m con Rocio Camacho Alvarez y con terreno baldío; al poniente: 76.52 m con Mario Rincón Orozco y con otros dos lotes. Superficie aproximada de 1,597.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

141.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 8387/2002, FERNANDO TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Teotihuacan, Colonia Centro, Avenida Cuauhtémoc número 1, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 6.80 m con Luis Cedillo Arce; al sur: 6.80 m con Gabriel Afuñe Rodríguez; al oriente: 3.80 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 3.80 m con Luis Cedillo Arce. Superficie aproximada de 25.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

141.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 7879/2002, JORGE SEYDE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, denominado "Apasco", del lote 7, manzana única, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Guillermina Filomena Hernández Beltrán; al sur: 14.00 m con lote 6 de la manzana única del terreno global de referencia; al oriente: 10.00 m con Antonia Valencia Buendía; al poniente: 10.00 m con callejón privado. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

141.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 8139/2002, HILARIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec número 13, en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco,

mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Chapultepec; al sur: 9.30 m con Tereso Hernández; al oriente: 110.00 m con J. Concepción Nájera; al poniente: 110.00 m con otra parte de su propiedad. Superficie aproximada de 1,023.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

141.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 3-2/03, MARIA DE LOS ANGELES ALANIZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 59.00 m con camino vecinal; al sur: 47.70 m con camino vecinal; al oriente: 68.50 m con calle principal de San Martín Cachihuapan; al poniente: 00.00 m por cerrar en punta. Superficie aproximada de 1,633.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

142.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 6-4/03, SILVINO EDUARDO SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.80, 8.00, 55.00 y 18.00 m con Norma Nayela Hernández Castellanos; al sur: 72.00, 42.40, 4.50 m con Elizabeth Martínez Pérez; al oriente: 25.00, 16.60 y 39.00 m con Ejido de Ventey; al poniente: 50.60 m con calle. Superficie de 6,662.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

142.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 5-3/03, DOMINGO PORTILLO BAUTISTA, MERCEDES PEREZ SALMORAN E IRAIS PORTILLO PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Buenavista, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con A. Elizabeth Martínez Pérez y Juan Aquino Mendoza; al oriente: 45.00 m con A. Elizabeth y Juan Aquino Mendoza; al poniente: 45.00 m con A. Elizabeth Martínez Pérez y Juan Aquino Mendoza. Superficie aproximada de 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

142.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 7-5/03, JOEL DEMETRIO SALCIDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 400.00 m con Jerónimo Santiago Osornio; al sur: 449.00 m con Cipriano Martínez López e Hilario Martínez Lugo; al oriente: 120.00 m con carretera a Las Moras; al poniente: 175.00 m con Río el Chorro. Superficie aproximada de 62,060.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

144.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 637/9684/2002, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo s/n, en el Bo. de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle 10 de Mayo; al sur: 21.00 m con Domingo Bustamante y Matilde García; al oriente: 52.38 m con Rodrigo de Jesús y Concepción Sánchez Serrano; al poniente: 52.90 m con privada de 4.40 m. Superficie aproximada de 1105.44 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

150.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 8/1/03, ALFREDO GARCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje "San Andrés" Bo. San Pedro Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 36.70 m con Alfredo García Muñoz; al sur: 36.20 m con calle del Maestro s/n; al oriente: 10.00 m con calle Cristóbal Colón s/n; al poniente: 10.00 m con Arroyo. Superficie de 364.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

151.-17, 22 y 27 enero.

Exp. No. 1400/415/02, PROCORO SERAFIN MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la población de San Juan Xochiaca, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 45.7 m con calle Insurgentes, la segunda de 10.37 m con Ausencio López; al sur: 55.88 m con Hermenegilda Garduño; al oriente: 13.00 m con Marciano Flores;

al poniente: 2 líneas la primera de 62.6 m con Ausencio López, la segunda de 11.3 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 1174.2363 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

151.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 08481/02, JOSE RODRIGO ALMANZA MELGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle Luis Donaldo Colosio, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Luis D. Colosio, sur: 10.00 m con Luis Antonio García Figueroa, oriente: 20.00 m con privada particular, poniente: 20.00 m con Joaquín Peralta. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08480/02, ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 14", ubicado en calle Agustín de Iturbide, manzana 6, lote 7, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m y colinda con propiedad particular, sur: 9.50 m y colinda con calle Agustín de Iturbide, oriente: 14.10 m y colinda con lote 6, poniente: 14.10 m y colinda con lote No. 8. Superficie aproximada de: 133.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08479/02, ANDRES CHAVEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en calle Prolongación Sauces, lote 29, Barrio San Miguel Acuitlapilco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.19 m y colinda con Lote 30, sur: 12.27 m y colinda con lote 28, oriente: 10.00 m y colinda con calle Prolongación Sauces, poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08478/02, EMILIO MELO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Villa de los Colorines", ubicado en calle Gardenia, lote 5, de la manzana 8, de la Colonia Villa de los Colorines San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Gardenia, sur: 8.00 m con lote 10 de la manzana 8, oriente: 18.00 m con lote 6 de la manzana 8, poniente: 18.00 m con lote 4 de la manzana 8. Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08477/02, JOSE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillo", ubicado en calle Violeta, lote 1-A, manzana 1, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.50 m y colinda con lote 1, sur: 14.50 m y colinda con lote 2, oriente: 8.50 m y colinda con calle Violeta, poniente: 8.50 m y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 123.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08476/02, JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en Segunda Cerrada de Emiliano Zapata, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.40 m y linda con propiedad privada, sur: 24.80 m y linda con 2ª. Cerrada de Emiliano Zapata, oriente: 53.05 m y linda con propiedad privada, poniente: 63.25 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,234.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08475/02, ANDRES ALEJANDRO EFIGENIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Era", ubicado en Primera Cerrada de Los Patos, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Juan Trinidad Alberta, sur: 16.00 m y linda con propiedad privada, oriente: 9.00 m y linda con calle (primera cerrada de Los Patos), poniente: 9.00 m y linda con Jesús García. Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08474/02, JUAN TRINIDAD ALBERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Era", ubicado en Avenida del Peñón, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con Facundo Apolonio González, sur: 17.00 m con Rosalía Lozada, oriente: 8.00 m con Valentín Oliver, poniente: 8.00 m con Av. Del Peñón. Superficie aproximada de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08473/02, JUAN TRINIDAD ALBERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Era", ubicado en Cerrada de Los Patos, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Raymundo Morales, sur: 16.00 m y linda con Andrés Alejandro Efigenio, oriente: 10.00 m y linda con camino (cerrada de Los Patos), poniente: 10.00 m y linda con Jesús García Olivares. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08472/02, JENARO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxca", ubicado en calle Juan de la Barrera, lote 53, de la manzana 1, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Juan de la Barrera, sur: 16.00 m con Gilberto Rivera López, oriente: 12.00 m con José Romero, poniente: 12.00 m con Lorenzo Zayago Hernández. Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08471/02, GUADALUPE ROMANA IBAÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Levi, manzana 8, lote 47 de la Colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Panteón Los Rosales 5ª. Secc., sur: 8.00 m con calle Levi, oriente: 15.00 m con lote 48, poniente: 15.00 m con lote 46. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08470/02, NORBERTA MARTINEZ PASTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Pirules, Esquina con calle Camino Viejo a Texcoco, lote 83, en la Loma del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 27.35 m con lotes sesenta y siete y sesenta y ocho, sur: 7.60 m con calle (Pirules), oriente: 36.25 m con calle (Camino Viejo a Texcoco), poniente: 29.10 m con lote ochenta y dos. Superficie aproximada de: 606.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08469/02, BERNARDITA INES SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Levi, esquina con calle José, Manzana dieciocho, lote dos, Colonia Israel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Levi, sur: 15.00 m con lote tres, oriente: 8.00 m con calle José, poniente: 8.00 m con lote uno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08458/02, ALEJANDRA EUGENIA LORENZANA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle de Las Flores, lote 17, manzana 2, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle (de las Flores), sur: 7.00 m con propiedad particular, oriente: 17.18 m con Gonzalo Serrato García, poniente: 17.16 m con Miguel Angel Camacho Sánchez. Superficie aproximada de: 120.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08467/02, ISABEL VELEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Conejal", ubicado en calle Francisco I. Madero, y calle Manuel Avila Camacho, Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.30 m y linda con calle Francisco I. Madero, sur: 19.30 m y linda con señora Paz Nequiz Nequiz, oriente: 9.00 m y linda con calle Avila Camacho, poniente: 9.00 m y linda con señor Tenorio Pacheco. Superficie aproximada de: 173.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08466/02, NORBERTO LEON GUZMAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Bugambillas, lote 24, de la manzana 6, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.10 m y linda con lote 25, sur: 16.10 m y linda con lote 23, oriente: 07.50 m y linda con calle Bugambillas, poniente: 07.50 m y linda con lote 17. Superficie aproximada de: 120.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08465/02, CIRILA MONTAÑO HERMENEGILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayecac el Grande", ubicado en continuación de la calle Fresno, lote 3, de la manzana I, Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m lineales con lote 4, sur: 12.00 m lineales con lote 2, oriente: 10.00 m lineales con lote 28, poniente: 10.00 m lineales con calle (continuación de la calle Fresno). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08464/02, LUCIA COVA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayecac el Grande", ubicado en continuación de la calle Fresno, lote 6, de la manzana I, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m lineales con lote 7, sur: 12.00 m lineales con lote 5, oriente: 10.00 m lineales con lote 25, poniente: 10.00 m lineales con calle (continuación de la calle Fresno). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 08463/02, CELEDONIO COSME GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Punta La Zanja", ubicado en calle Chorlitos, esquina con calle Gansos, lote 1, de la manzana 5, de la colonia Punta La Zanja, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Gustavo García Acosta; sur: 15.00 m y colinda con calle Chorlitos; oriente: 13.17 m y colinda con María Isabel Medina A.; poniente: 13.28 m y colinda con calle Gansos. Superficie aproximada de 198.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 08462/02. AUSTREBERTO AMABLE RIVERA Y MARIBEL AMABLE CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sancho Ganadero", ubicado en calle Amado Nervo esquina con calle Saltillo, lote 126, de la manzana 2, de la colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.60 m y colinda con lote 124 actualmente calle Saltillo; sur: 18.60 m y colinda con lote 128; oriente: 10.00 m y colinda con propiedad privada; poniente: 10.00 m y colinda con calle Amado Nervo (anteriormente Nuevo León). Superficie aproximada de 186.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9481/606/02, C. ALFONSO CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, manzana 1, lote 3, del predio denominado "Las Calabazas", de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.75 m con Sr. Ramón Romero; al sur: 8.75 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 17.96 m con lote 4; al poniente: 17.97 m con Alejandro Corona. Superficie 157.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9480/605/02, C. ISIDORO QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chamizal No. 10 de la jurisdicción de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Eleuteria Quezada Morales; al sur: 9.00 m con calle Chamizal; al oriente: 28.18 m con Julio Quezada Morales; al poniente: 28.08 m con Paulino Sánchez Rojas. Superficie 253.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9476/601/02, C. ISIDORO QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Apatenco, lote 7, manzana 1, del predio denominado "Apatenco y Rosenco" de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 6; al sur: 13.00 m con andador El Mago; al oriente: 10.36 m con privada de Apatenco; al poniente: 10.36 m con la barranca (actualmente restricción). Superficie 134.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9475/600/02, C. ANTONIO FRAGOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera cerrada Fco. Villa del predio denominado "Ixtlahuatenco" de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.15 m con Julio Ramírez Rodríguez; al sur: 14.60 y 14.65 m con Mario Castañeda Cervantes; al oriente: 3.20 y 10.00 m con tercera cerrada de Francisco Villa; al poniente: 13.20 m con cuarta cerrada de Francisco Villa. Superficie 338.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9477/602/02, C. ROSA DELIA MARINO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote núm. 7, manzana 03 del predio denominado sección "Xacalco", ubicado en la ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote 4. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9478/603/02, C. MARIA REYNA JIMENEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, de la segunda Sección Pajaritos de Santo Tomás, Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 7; al oriente: 15.00 m con lote No. 10; al poniente: 15.00 m con lote No. 6. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9479/604/02, C. DOMITILA LOPEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 02, de la calle Tenacatecahtli del predio denominado "Tlalzalpa IV" Colonia ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.10 m con sección Tlalzalpa I; al sur: 16.10 m con lote No. 11; al oriente: 8.30 m con calle Tenacatecahtli, al poniente: 8.00 m con lote No. 01. Superficie 124.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9467/592/02, C. CIRILO PALESTINA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, manzana 7-A, del predio denominado "Tlalzalpa II" de Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 32; al sur: 15.00 m con lote No. 34; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 08. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 9468/593/02, C. PALEMON SANDOVAL LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso de Santo Tomás Chiconautla del predio denominado "Tlacomulco", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.70 m con Petra Sandoval Lozada; al sur: 21.70 m con calle 2da. Cda. de Progreso; al oriente: 21.00 m con calle Progreso; al poniente: 21.00 m con Imelda Sandoval López. Superficie 497.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9469/594/02, C. VENANCIO QUIROGA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, calle Cuauhtémoc predio denominado "Zacatenco" en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de

Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.10 m con Faustino Quiroga Morales; al sur: 9.64 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 11.45 m con calle cerrada; al poniente: 15.30 m con Raúl Fragoso. Superficie 140.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9470/595/02, C. RAMIRO GARCIA PALE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 6 de la manzana 1, del predio denominado "Sección los lotes I, II y III", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.14 m con lote número cinco; al sur: 12.89 m con lote siete; al oriente: 9.22 m con calle sin nombre; al poniente: 9.24 m con propiedad privada. Superficie 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9471/596/02, C. ISIDORO QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chamizal No. 10, de la colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.75 m con Adelfo Soco Fragoso; al sur: 20.95 m con Inocencia Quezada Morales; al oriente: 12.16 m con Sixto Espinoza Báez; al poniente: 11.39 m con Eleuteria Quezada Morales. Superficie 251.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9472/597/02, C. JOSUE GONZAGA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 7, de la calle Netzahualpilli del predio denominado "Zacatenco IV" de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 8.00 m con calle Omecchiuatl; al poniente: 8.00 m con calle Netzahualpilli. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9473/598/02, C. FRANCISCO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 4 de la calle Mitla y Tikal de la colonia México Nuevo del predio denominado "Tierra Blanca", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 8.50 m con calle Mitla; al sur: 7.92 m con lote No. 10 y 11 de la manzana No. 4; al oriente: 14.00 m con calle Tikal; al poniente: 14.00 m con lote No. 20 de la manzana No. 4. Superficie 114.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

Exp. 9474/599/02. C. IMELDA SANDOVAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Cda. de Progreso del predio denominado Tlacomulco de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.80 m con Petra Sandoval Lozada; al sur: 10.80 m con calle 2da Cda. de Progreso; al oriente: 21.00 m con Palemón Sandoval Lozada; al poniente: 21.90 m con Pedro Sandoval Lozada. Superficie 231.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

153.-17, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6031/01 MARIA DEL ROCIO ALVARADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado Mecorrallito ubicado en la Magdalena Panoyaya, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México el cual mide y linda: norte 25.00 m con Alejo Salazar; sur: 33.00 m con Trinidad Pedraza hoy Benito Rendón P.; oriente: 32.50 m con Lorenzo Portugués; poniente: 23.70 m al oriente en 6.00 m con Alejo Salazar hacia el sur, 4.00 m con entrada particular. Con superficie aproximada de 815.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

47-B1.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1263/439/2002, FILIBERTO TECONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Miranda y Veinte de Noviembre, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 18.40 m con Jesús Tecontero Rodríguez, al oriente: 11.75 m con calle José Miranda, al poniente: 11.75 m con Teresa Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

68.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1261/437/2002, TERESA RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veinte de Noviembre S/N, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10.00 m con María Rodríguez Hernández, al oriente: 23.50 m con Filiberto y Jesús de apellidos Tecontero Rodríguez, al poniente: 23.50 m con Martín Olivares Galindo. Superficie aproximada: 235.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

69.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 1262/438/2002, JESUS TECONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles José Miranda y Veinte de Noviembre, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con Filiberto Tecontero Rodríguez, al sur: 18.40 m con María Rodríguez, al oriente: 11.75 m con calle José Miranda, al poniente: 11.75 m con Teresa Rodríguez Vega. Superficie aproximada: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

70.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7056/536/02, C. ANGEL NOLASCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, calle sin nombre, actualmente Col. Francisco I. Madero, Primera Sección, calle Loma de Chapultepec, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con cerrada sin nombre, al sur: 14.65 m linda con Cda. sin nombre, al oriente: 14.60 m linda con calle sin nombre, al poniente: 12.70 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 236.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 7810/551/02, C. MARGARITA GARCIA FRAGOSO, ARACELI GARCIA FRAGOSO Y LAURA PATRICIA GARCIA FRAGOSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San

Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 37.55 m linda con camino convenido, al sur: 41.15 m linda con propiedad privada, al oriente: 82.50 m linda con restricción de la autopista México-Pachuca, al poniente: 82.50 m linda con Sr. Gerardo Fragoso Martínez. Superficie aproximada de: 3,244.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 7836/559/02, C. BRENDA Y CLAUDIA DE APELLIDOS FRAGOSO BENITEZ Y LA MENOR REBECA FRAGOSO BENITEZ REPRESENTADA POR SU MAMA LA SEÑORA REBECA BENITEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 62.00 m linda con propiedad privada, actualmente Sr. Baltazar Fragoso Martínez, al sur: 64.73 m linda con calle actualmente camino convenido, al oriente: 38.43 m linda con restricción de la Autopista México-Pachuca, al poniente: 38.43 m linda con camino convenido. Superficie aproximada de: 2,435.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

Exp. I.A. 6731/499/02, C. VICTORIA, FRANCISCO, DOROTEA, LUISA, ARMANDO, ANTONIETA, ANTONIO, BARTOLO, HERLINDA Y LUCIO TODOS DE APELLIDOS PINEDA VALDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, calle Dos de Abril número dos, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.50 m linda con Armando Pineda Valdez, al sur: 24.50 m linda con Leobarda Fuentes, al oriente: 9.18 m con calle Dos de Abril, al poniente: 9.72 m linda con José Picazo Moreno. Superficie aproximada de: 226.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

80.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8271/02, AMADO CUENCA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote dieciséis, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con C. Cedro, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8291/02, CONCEPCION LOPEZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote ocho, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con C. Cedro, sur: 10.00 m con C. propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8290/02, JOSE GUADALUPE RIOS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Flenseco, ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote siete de la calle Fresno, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con lote cinco de la calle Cedro, poniente: 12.00 m con lote nueve de la calle Cedro. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8312/02, ARELI MASARIEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinticinco, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8269/02, EMETERIA TORRES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote seis, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con Concepción Barba, oriente: 12.00 m con José Luis Serna, poniente: 12.00 m con Lourdes Solorio Jiménez. Con superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8268/02, IRINEO MERINO RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiséis, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.10 m con propiedad privada, sur: 13.80 m con propiedad privada, oriente: 13.10 m con calle Cedro, poniente: 13.10 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 163.095 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8303/02, MARGARITA ANTONIA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinte, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8309/02, ARELI MASARIEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote once, manzana nueve, calle Jacaranda ubicado en el predio de Animas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con lote, oriente: 7.00 m con lote, poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8265/02, EVA MARIA SANTIAGO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote seis, manzana número siete, calle Cedro, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Cedro, sur: 12.00 m con propiedad privada, oriente: 10.00 m con René Hilerio B., poniente: 10.00 m con Alfredo Flores. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8264/02, LUCIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dieciocho ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con C. Pino, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8267/02, OFELIA ROCAMORA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintiuno, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Cedro, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8278/02-270, TRINIDAD SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote trece, manzana nueve, Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, al sur: 17.15 m con lote, al oriente: 7.00 m con lote, al poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8311/02-301, LAZARO BUENAVENTURA RAMIREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte:

10.00 m con calle Fresno, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8308/02-299, MAXIMINO CORTEZ NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote catorce, manzana ocho, Col. San Isidro Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote dieciséis, al sur: 17.15 m con lote doce, al oriente: 7.00 m con calle Nogales, al poniente: 7.00 m con lote once. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8260/02, REYNA GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veintuno, ubicado en la Colonia de Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Fresno, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad Privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8292/02-283, MARIA HERNANDEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 8401/02-324, TERESA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.00 m con

Heriberto Zacarías; al sur: 40.00 m con calle Privada; al oriente: 41.05 m con Blanca Castro Gutiérrez; poniente: 43.05 m con Albino Canto. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8313/02-304, MARIA DE LOURDES SOLORIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 04, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8314/02-304, CONCEPCION LOPEZ BARBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 04, manzana 02 de la calle Fresno, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con lote; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 12.00 m con lote; poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8315/02-305, JUANA PAULA ROMAN ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 16, calle Palma, ubicado en Colonia San Isidro, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8316/02-306, MA. ELENA YAÑEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 16, manzana seis, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.00 m con lote; sur: 12.00 m con lote; oriente: 10.00 m con lote; poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8317/02-307, ANA MARIA RICO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 08, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con calle Laurel. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8318/02-310, C. SANTIAGO RODRIGUEZ ADALID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 09, calle Palma, ubicado en Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con calle Palma; poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8320/02-310, DOMINICA ANGELICA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 10, manzana dos, cerrada Pino, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle Pino; sur: 10.00 m con lote; oriente: 12.00 m con lote; poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8272/02, EMILIA ROQUE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte:

8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle Prolongación Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8273/02, JUAN LUIS BENITEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote quince, manzana ocho ubicado en el predio Animas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Nogales. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8274/02, JOSEFINA BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote veinticinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con propiedad privada; sur: 17.15 m con calle propiedad privada; oriente: 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8275/02, BERTA PETRA PEREZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada; sur: 15.00 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con calle Nogales. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8276/02, MARGARITA ISABEL PEREZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 17.10 m con el mercado Tlaixco; sur: 17.10 m con propiedad privada; oriente: 8.00 m con calle Nogales; poniente: 8.32 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 139.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8277/02, ZENAIDA GREGORIO MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote siete, manzana ocho, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con lote; oriente: 8.00 m con lote; poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8279/02, AURELIA MARIANO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con María de Jesús Soto Rodríguez; sur: 17.15 m con María de Jesús Trujillo Guadarrama; oriente: 7.00 m con Hilario Ortiz Ortiz; poniente: 7.00 m con C. barranca. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8280/02, GRACIELA SUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Inés; sur: 12.00 m con calle Fresno; oriente: 10.00 m con C. Beatriz; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8281/02, SALVADOR FELICIANO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote trece, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con 2ª Cda. de Fresno; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8282/02, OLIVIA NICOLAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m C. Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8283/02, VIRGINIA QUINTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote siete, de la manzana cinco, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con calle Fresno; sur: 12.00 m con lote; oriente: 10.00 m con calle Palma; poniente: 10.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8284/02, JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote cuatro, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con propiedad privada; poniente: 10.00 m con C. Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8285/02, GUADALUPE HERNANDEZ VIVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote dos, ubicado en la Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide

y linda: norte: 12.33 m con calle s/n; sur: 12.00 m con propiedad privada; oriente: 9.33 m con calle Laurel; poniente: 10.15 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 122.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8286/02, LEONARDO PORTILLO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote uno, ubicado en la Colonia Tlalco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote baldío; sur: 12.00 m con Juvenal Cortés Cortés, oriente: 10.00 m con Felipe Martínez González; poniente: 10.00 m con calle Palma. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8288/02, ROSA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote quince, ubicado en el predio de Animas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8297/02-287, C. FLOR PABLO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 07, manzana 09, calle Jacarandas, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote; sur: 17.15 m con lote; oriente: 07.00 m con lote; poniente: 07.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 8298/02-289, C. MAURILIO CORTES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de lote 12, manzana 08, calle Nogales, ubicado en Xochitenco parte alta, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco,

México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote; sur: 17.15 m con lote; oriente: 07.00 m con calle Nogales; poniente: 07.00 m con lote. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

86.-14, 17 y 22 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6501/501/02, GUMERSINDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Reyes Zumpango, esquina Soledad, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.75 m con Gabino López Vidal, al sur: 18.75 m con carretera Reyes Zumpango, al oriente: 24.00 m con Francisco López López, al poniente: 24.00 m con calle Soledad. Con superficie aproximada de: 450.00 m2, predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 6802/516/02, AIDA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle San Vicente, al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez G., al oriente: 16.60 m con Manuel Rivero y acceso particular, al poniente: 16.60 m con Luis Ricardo Sánchez G. Superficie aproximada: 232.00 m2. Con construcción: 154.00, predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

Exp. 6802/516/02, LUIS RICARDO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Vicente S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, del distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Aida Sánchez Sánchez, al sur: 14.00 m con Luis Ricardo Sánchez G., al oriente: 19.44 m con Manuel Rivero García, al poniente: 19.44 m con Luis Ricardo, Sánchez G. Superficie aproximada: 272.00 m2. Con construcción predio denominado sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

78.-14, 17 y 22 enero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,406, volumen 800, de fecha 06 de diciembre del año 2002, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA TINOCO RAMIREZ, compareciendo la señorita PAULINA COLLAZO NUÑEZ, en su carácter de única y universal heredera y la señora DULCE MARIA NUÑEZ TINOCO en su carácter de ALBACEA, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 22 DIST. DEL ESTADO DE MEX.

59.-13 y 22 enero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MEXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 13,727 de fecha 10 de diciembre del año dos mil dos, se radicó la testamentaria a bienes del señor ISIDORO HERNANDEZ GONZALEZ, y la señora MARCELINA TORRES LOPEZ, en su calidad de albacea y heredera, en unión de sus coherederos los señores FRANCISCO IGNACIO, LUZ MARIA, MARIA DEL CARMEN, SALVADOR y MARIA GUADALUPE todos de apellidos HERNANDEZ TORRES, aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederían formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 10 de diciembre de 2002.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO N° 73  
DEL ESTADO DE MEXICO.

62.-13 y 22 enero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 73.- DEL EDO. DE MEXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 13,672 de fecha 18 de noviembre del año dos mil dos, se radicó la testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA SALDAÑA PROO, y la señora ROSA LETICIA TADILLO DE LA SOTA, en su calidad de albacea y heredera, aceptó la herencia instituida en su favor, habiéndosele reconocido sus derechos y aceptando y protestando el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 25 de noviembre de 2002.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO N° 73  
DEL ESTADO DE MEXICO.

63.-13 y 22 enero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 11 de noviembre de 2002.

EMILIA RAMIREZ DE ALVARADO, EUGENIO BERNAL COLIN, JOSE MORALES BLANCAS, PORFIRIA GARCIA BERNAL, CUPERTINO GARCIA ALVAREZ, ALEJANDRO ESCUDERO PUMAJERO, ARMANDO PALAFOX PADILLA, EMILIO GUZMAN ARCOS, BERNARDO NAVA NIETO, ALEJANDRO NATIVIDAD LOPEZ, LIDIA RAMIREZ VERA, GUILLERMO TOOT RODRIGUEZ, VICENTE JORGE AHUMADA, RAFAEL ACOSTA GUERRERO, ADELFO CARDENO JIMENEZ, FILEMON CEDILLO MENDOZA, ANA PAULINA ORTIZ OCHOA, MARIA ASCENCION EVARISTO, ALBERTO BRIONES HEREFORD, RAFAEL GOMEZ RAMIREZ, ANGEL ZEPEDA GARCIA, J. PAZ ZEPEDA GORDILLO, LUCIA CELIS LOPEZ, MARIA CONSUELO GOMEZ RAMIREZ, FELIPE ZAMORA CAMACHO, RUBELIO HERNANDEZ MENDEZ Y MARIA ESTELA DAVILA ALFERES y/o causahabientes, así como estos, respecto de ELENA GARCIA MACEDO.

Por este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Restitución, que promueven en contra de ustedes los integrantes del comisariado ejidal del poblado de SAN SEBASTIAN AMOLA, Municipio de MALINALCO, Estado de México, expediente número 1033/TUA 9/2001, a la audiencia de ley el PROXIMO ONCE DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Malinalco, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

21.-8 y 22 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número 11/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor IGNACIO SANCHEZ ARELLANO, promovido por la señora MARIA AMAYA CARMONA, en su carácter de Albacea y habiendo sido nombrada única y universal Heredera de dicha Sucesión, en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en el Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual se encuentra radicado en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación extrajudicial, y se procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico "EL ECONOMISTA" Y "GACETA DEL GOBIERNO del Estado".

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO.  
TEXCOCO, MEX., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2002.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

58.-13 y 22 enero.